

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15291 PALMA DE MALLORCA

D. ESTEBAN MARTÍNEZ ROVIRA, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso 646/2013-L seguido a instancias de SEMUNDI 2008, S.L. en los que, por resolución de fecha 5/05/2015 se ha acordado la declaración de cumplimiento del convenio aprobado por Sentencia de 7/01/2015.

Cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar la declaración de incumplimiento, pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento y caducará a los dos meses contados desde la publicación del presente.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150021211-1